



ACTA N°4; CUMPLIMIENTO FASE 3 DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LOS LITERAL e, f, g, h.

ANTECEDENTE

En base a la invitación realizada a la ciudadanía para el evento de rendición de cuentas periodo fiscal 2023, el mismo que se llevó a cabo en el Teatro municipal y en la casona Municipal Lic. William Palacios el día 31 de Mayo 2024 a las 10h00.

Mediante resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 12 se da cumplimiento a la Fase 3 correspondiente a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional, del Señor Alcalde, y Registro de la propiedad.

Para dar cumplimiento al proceso se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Ingreso de autoridades, Alcalde, y ciudadanía en general.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Intervención de la Abg. Ivon Parada con la lectura de la descripción del cumplimiento a la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 12
4. Saludo de bienvenida y presentación del acto de Rendición de Cuentas del periodo por el Ing. Remigio Roldan Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Alausí.
5. Presentación del Informe de rendición de cuentas del Gobierno Municipal del cantón Alausí, por parte del:
Ing. Alex Montenegro Director Financiero
Ing. Wilson Andino Director de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Ing. Jose Llangari Director de Obras Públicas
Econ. Edwin Panchi Director Administrativo
Ing. Miguel Castillo Director de Desarrollo Cantonal
Abg. Hernán Medina Director Movilidad y movilidad, tránsito y transporte terrestre
Abg. Verónica Cando Registradora de la Propiedad.
6. Continuación del informe de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, por el Ing. Remigio Roldan Cuzco Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Alausí.
7. Himno del Cantón Alausí, por la Banda Municipal del Cantón Alausí.
8. Clausura.

En cumplimiento del proceso, de Rendición de cuentas Fase 3 de los ítems a, b,c,d,e,f,g,h, además cumpliendo el literal f, se preparó las mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y garantizando la participación, el intercambio público y razonado de argumentos la evaluación de la ciudadanía de la gestión presentada, por las autoridades, al existir preguntas, sugerencias y comentarios se incluirá en el proceso como indica la ley en la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, firman como constancia los REPRESENTANTES DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.

Alausí, 31 de Mayo 2024.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

"Por un Alausí diferente"

Ing. Remigio Roldan
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

Sr. Hernán Espinoza
REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES DEL CPC

Sra. Eugenia Yupa
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA DEL CPC

Sr. José Romero
REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA DEL CPC

Ing. Wilson Andino
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DEL GADMC-ALAUSI

Ing. Alex Montenegro
DIRECTOR FINANCIERO
DEL GADMC-ALAUSI

Ing. José Enrique Llangari
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL GADMC-ALAUSI

Abg. Hernán Medina
DIRECTOR DE MOVILIDAD, TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE
DEL GADMC-ALAUSI

Ec. Edwin Pamchi
DIRECTOR ADMINISTRATIVO ECO.
DIRECTOR FINANCIERO
DEL GADMC-ALAUSI

Ab. Verónica Cando
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

"Por un Alausí diferente"

Ing. Miguel Castillo
DIRECTOR DESARROLLO CANTONAL
DEL GADMC-ALASI

